TRANSPORTE DE CARGA DISNORTGAS S.A.
Ibarra-Ecuador

Ibarra, 10 de marzo del 2010

Señores

Junta General de Accionistas DISNORTGAS S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías y el estatuto social de TRANSPORTE DE CARGA DISNORTGAS S.A., pongo en su conocimiento el Informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del 2009, para su estudio y resolución.

En razón a que la empresa en la actualidad no cuenta con el permiso de Operación otorgado por la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, no ha podido ejerce actividad alguna actividad comercial, en consecuencia no existe movimiento económico alguno de la compañía.

Para el próximo ejercicio económico de la empresa nuestro objetivo principal, será, es solicitar la Concesión del Permiso de Operación para iniciar las actividades económicas de la empresa y cumplir con los objetivos planteados.

Es necesario que el directorio de la compañía en base a la potestad conferida por la Ley y el estatuto social, cuente con un Reglamento Interno, para que se establezca las políticas de logística y operación de la actividad a la cual se va a dedicar la empresa.

En el presente periodo la compañía no ha tenido movimiento alguno del paquete accionario.

Por la presente debo manifestar mi agradecimiento profundo a todos los accionistas y miembros del directorio, por la confianza depositada y seguir confiado en la presente administración.

Atentamente,
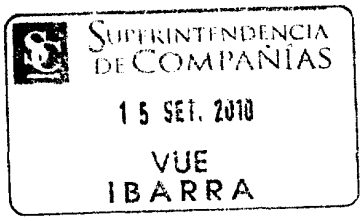
Carmita Alexandra Marin Cabrera
GERENTE
C.C. Superintendencia
Expediente